



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
Filial: CUT – UIS

*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios
Complementarios de Colombia*



**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES**

CIRCULAR No. 005

(enero 17 de 2023)

DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES Y SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES CON
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL SINDICATO.
ASUNTO: INCREMENTO SALARIAL PARA TRABAJADORES AL SERVICIO DEL SINDICATO

En reunión de Junta Directiva Nacional realizada durante los días 16 y 17 de enero 2023, se abordó el análisis, discusión y aprobación del incremento salarial para los trabajadores vinculados laboralmente con la Organización Sindical para la vigencia fiscal 2023, así:

- El incremento salarial para los trabajadores al servicio del sindicato será en el mismo porcentaje (%) que se le aumente a los empleados del sector público para la vigencia 2023, es decir, en aras de mantener el poder adquisitivo, el salario se ajustara a partir del 1 de enero de 2023 en el IPC del año 2022 establecido por el DANE (13.12%), y en el momento en que se conozca el incremento salarial para los empleados del sector público vigencia 2023, se realizara la reliquidación del porcentaje (%) faltante.

Las Seccionales Departamentales y/o, Subdirectivas Municipales que tengan personal a cargo deben tomar las medidas administrativas, financieras y contables para hacer efectivo el reconocimiento y pago del correspondiente incremento.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ANTHOC**


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA ESNEIDA LAVERDE DONATO
Secretaria General

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico - nacionalanthoc@yahoo.es

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia